



La DNDA condenó al señor Isniel Muñiz Peláez por infringir los derechos de la Editorial Manual Moderno Colombia S.A.S.

- **En la sentencia se declaró que el señor Isniel Muñiz Pelaez vulneró los derechos de reproducción y puesta a disposición de titularidad de la Editorial el Manual Moderno Colombia S.A.S, al reproducir y poner a disposición la obra literaria titulada “Fisiología respiratoria, lo esencial en la práctica clínica” en un sitio web sin autorización previa y expresa de su titular, y sin estar amparado por alguna de las limitaciones y excepciones al derecho de autor.**
- **Se condenó al señor Isniel Muñiz Pelaez, a pagar a favor del demandante, la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000), como indemnización de los perjuicios materiales causados.**

Enero 20 de 2021. La Dirección Nacional de Derecho de Autor, a través de la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales, emitió la sentencia anticipada dentro del proceso civil por Derecho de Autor, promovido por la sociedad Editorial el Manual Moderno Colombia S.A.S. contra el señor Isniel Muñiz Peláez, por la presunta infracción a sus derechos de autor por el uso de la obra literaria titulada “Fisiología respiratoria, lo esencial en la práctica clínica” sin licencia o autorización.

En esta sentencia se abordaron temas como la obra literaria como objeto de protección de la legislación autoral y la presunción de titularidad de los derechos patrimoniales de autor.

Así también se analizó la infracción a los derechos de reproducción y puesta a disposición, consecuencia de la fijación de una obra en una página web. Sobre el primer derecho se señaló que fijar una obra en un sitio web, implica crear una copia de ella en el servidor que la aloja, lo cual es un acto de reproducción, así como permitir su descarga en formato digital.

Por otra parte, se precisó que “colgar” una obra en una página web que no cuenta con ninguna restricción tiene como consecuencia que cualquier persona que cuente con servicio de internet pueda ingresar a dicho sitio web y tener acceso al libro en mención, lo que infringe el derecho de puesta a disposición.

Por lo anterior, se mantuvo el bloqueo de la URL específica en la cual se podía acceder al libro en mención, y que previamente había sido ordenado como medida cautelar por la Subdirección Técnica de Asuntos Jurisdiccionales.

En la decisión, el Juez condenó al señor Muñiz Peláez a pagar a favor del demandante, la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000), como indemnización de los perjuicios materiales causados.

El caso:



Editorial el Manual Moderno Colombia S.A.S. presentó demanda el ocho (08) de noviembre de 2018 por infracción al derecho de autor, en contra del señor Isniel Muñiz Peláez.

En la citada demanda pretendía la parte actora que se declarara al extremo pasivo de la litis como infractor del derecho de autor por el uso, sin la correspondiente autorización previa y expresa, de la obra literaria titulada “*fisiología respiratoria, lo esencial en la práctica clínica*”, y en ese sentido, se le reconociera a modo de indemnización de perjuicios materiales la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000).

Igualmente, solicitó que se ordenara el bloqueo de la página web en la cual se reprodujo y se puso a disposición del público la referida obra literaria.

Finalmente, a pesar de que el accionante adelantó la respectiva notificación personal al demandado, este último no contestó la demanda.

La sentencia:

Mediante sentencia anticipada notificada por estado el 23 de noviembre de 2020, la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la DNDA, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: Declarar que el señor Isniel Muñiz Pelaez, identificado con cédula venezolana número 25.001.711, vulneró los derechos de reproducción y puesta a disposición de titularidad Editorial el Manual Moderno Colombia S.A.S, al reproducir y poner a disposición la obra literaria titulada “*fisiología respiratoria, lo esencial en la práctica clínica*” en el sitio web <http://anestesiawebgratislibros.blogspot.com/2015/08/fisiologia-respiratoria-cristancho.html>, sin autorización previa y expresa de su titular, y sin estar amparado por alguna de las limitaciones y excepciones al derecho de autor

SEGUNDO: Declarar civilmente responsable al señor Isniel Muñiz Pelaez, identificado con cédula venezolana número 25.001.711, por el daño causado a Editorial el Manual Moderno Colombia S.A.S., como titular de derecho de autor de la obra literaria “*fisiología respiratoria, lo esencial en la práctica clínica*”.

TERCERO: Condenar al señor Isniel Muñiz Pelaez, a pagar a favor del demandante Editorial el Manual Moderno Colombia S.A.S, dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria de este fallo, la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000), como indemnización de los perjuicios materiales causados.

CUARTO: Ordenar al señor Isniel Muñiz Pelaez. que se abstenga de reproducir y poner a disposición del público la obra literaria “*fisiología respiratoria, lo esencial en la práctica clínica*”, lo cual implica mantener en el tiempo el bloqueo de la página web <http://anestesiawebgratislibros.blogspot.com/2015/08/fisiologia-respiratoria-cristancho.html> en todo el territorio nacional, como consecuencia de la cautela decretada en el presente proceso.



QUINTO: Condenar en costas al señor *Isniel Muñiz Pelaez*, identificado con cédula venezolana número 25.001.711.

SEXTO: Fijar agencias en derecho en favor del demandante por un monto DE UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000).”

[Consultar relatoría.](#)

Mayores informes: Unidad de Comunicaciones, Dirección Nacional de Derecho de Autor, *Natalia Arias Puerta*, correo: Natalia.arias@derechodeautor.gov.co.